

	<b>TRÁMITES INSTITUCIONALES</b>	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

<b>Código del Trámite</b>	21
<b>Nombre del trámite</b>	<b>MATRÍCULA CON BENEFICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO O FONDO EPM – ESTUDIANTE NUEVO</b>
<b>Descripción:</b>	Es el proceso mediante el cual el estudiante se matricula con beneficio de Presupuesto Participativo o con beneficio del Fondo EPM.

<b>Oficina donde se realiza el trámite</b>	Coordinación de Admisiones y Registro
<b>Cargo Responsable del trámite</b>	Coordinadora de Admisiones y Registro
<b>Dirección donde se realiza el trámite</b>	Carrera 42 N 49-95
<b>Teléfonos:</b>	3228283
<b>Horario de Atención:</b>	8 a 12 am 2 a 6 pm
<b>Requisitos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser Beneficiario de Presupuesto Participativo o Fondo EPM.</li> <li>• Cumplir con los requisitos exigidos por el fondo EPM o Presupuesto Participativo.</li> <li>• Tener la carta oficial que lo acredita como beneficiario.</li> </ul>
<b>Documentos que obtienen al final del trámite</b>	<p>La liquidación de la matrícula para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excedente si es el caso (Es decir el valor que el beneficio no alcance a cubrir del valor de la matrícula)</li> <li>- Seguro estudiantil</li> <li>- Carnet estudiantil</li> </ul>
<b>Tiempo de Respuesta:</b>	Inmediata, una vez se presente en Admisiones y Registro con la carta de autorización de Sapiencia.
<b>Costos:</b>	N.A
<b>Pasos para realizar el trámite:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber recibido de Admisiones y Registro certificado de admisión a un programa de pregrado o la liquidación de matrícula del primer semestre</li> <li>2. Realizar ante Sapiencia todo el proceso de inscripción.</li> <li>3. Si es elegido como Beneficiario, entregar carta oficial de Sapiencia en Admisiones y Registro.</li> </ol>

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------

	<b>TRÁMITES INSTITUCIONALES</b>	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	4. Admisiones y Registro le entregará una nueva liquidación con la cual el estudiante procede a pagar el valor de la matrícula que no haya sido cubierto por el beneficio, el seguro estudiantil y el carnet de estudiante para quedar oficialmente matriculado.
<b>Observaciones:</b>	De no presentarse con la carta oficial el estudiante no podrá ser matriculado con beneficio del fondo EPM o Presupuesto Participativo.
<b>Cómo recibirá la respuesta:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento físico de la liquidación de matrícula.</li> <li>• O mediante el módulo estudiantil por la ruta Consultas / Liquidaciones.</li> </ul>
<b>Normatividad legal aplicable</b>	Lo establecido por la Agencia para la Educación Superior Sapiencia

Última Actualización Ficha de Trámite	AGOSTO 15 DE 2019
---------------------------------------	-------------------

Elaboró: Gemima Ríos Vargas Coordinadora de Admisiones y Registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
--	--	--	----------------------